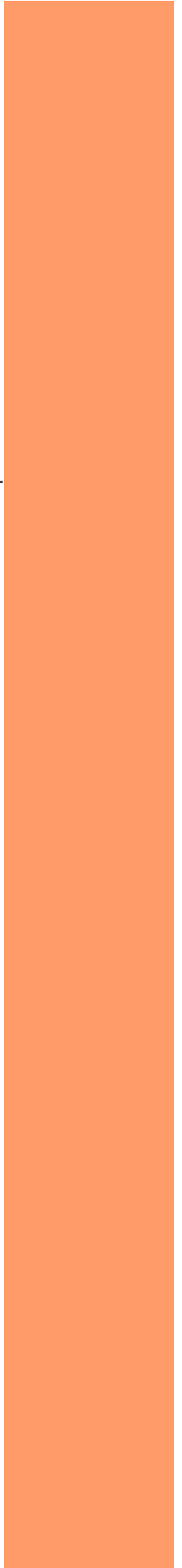


## 8. Actividad del sector primario





## 8.1. INTRODUCCIÓN

---

En este capítulo del informe analizaremos la coyuntura de la actividad del sector primario en Canarias, estudiando su marco actual y las perspectivas de futuro, haciendo especial hincapié en el análisis de sus dos cultivos mayoritarios: el plátano y el tomate.

Para ello, nos basaremos en las estadística facilitadas por la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPRO-CAN), la Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores de Productos Hortofrutícolas de Las Palmas (FEDEX), y el Instituto Canario de Estadística.

En un primer apartado, repasaremos la estructura del sector primario en términos de producción y de empleo, así como los aspectos más sustantivos del marco legislativo en el que se encuadra la actividad agrícola, en un contexto de continuo ensamble con el proyecto comunitario.

Cabe resaltar que nuestro sector primario se debate entre la creciente competencia internacional, y la protección que ofrece la política comunitaria a las Regiones Ultraperiféricas a través de diversos mecanismos de compensación, entre los que destaca el Régimen Específico de Abastecimiento (REA).

Dentro de la actividad agrícola, realizaremos un estudio específico de la producción y exportación de plátanos y tomates desde el Archipiélago, al ser estos los cultivos más representativos en el ámbito de Canarias.

Finalmente, y como paso previo a reseñar los principales resultados de nuestro estudio, atenderemos a la evolución de la actividad ganadera y pesquera en Canarias según la información disponible en el momento de elaboración de este informe.

En virtud de lo anterior, el capítulo se estructura como sigue:

- 8.2. *Marco general del sector primario en Canarias.*
- 8.3. *Mapa de los principales cultivos en Canarias.*
- 8.4. *Producción de plátanos en Canarias.*
- 8.5. *Exportación de productos hortofrutícolas en Canarias.*
- 8.6. *Actividad ganadera en Canarias.*
- 8.7. *Evolución de la producción pesquera en Canarias.*
- 8.8. *Principales resultados.*

## 8.2. MARCO GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO EN CANARIAS.

### 8.2.1. Evolución económica y productiva.

Las cifras oficiales publicadas por el Instituto Canario de Estadística recogidas dentro de la Contabilidad Trimestral de Canarias, indican que el sector primario en las Islas generó, al cierre de 2020, un **Valor Añadido Bruto de 745,6 millones de euros**. Un dato que, sin embargo, no recoge en su totalidad la riqueza real aportada por esta actividad a la economía, puesto que no toma en consideración componentes enmarcados dentro de los procesos industriales posteriores a la producción generada en la finca, como la transformación o el envasado y el embalaje del producto.

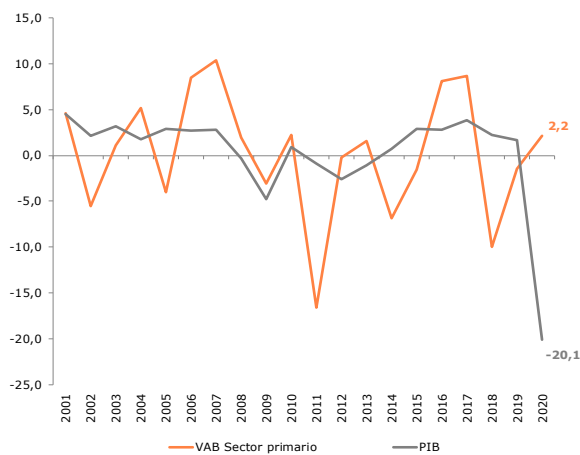
Conforme a estos resultados, el VAB del conjunto de actividades que engloban a este sector habría contabilizado un incremento, en términos reales, del 2,2% al cierre de 2020, con lo que, pese al complejo escenario de pandemia, se interrumpe la senda descendente perfilada por el valor de la producción agropecuaria durante los dos últimos ejercicios, cuando se registraron retrocesos del 10,1% en 2018 y del 1,8% en 2019.

Con respecto a la aportación del sector al conjunto de la economía, el VAB del sector primario se caracteriza por su baja representación, al suponer el 2,1% del VAB total generado por el conjunto de la economía productiva en las Islas, un porcentaje que resulta inferior al que ostenta este sector en el conjunto del país, donde la actividad agrícola genera un 3,2% del VAB nacional.

Este menor nivel de participación del sector en el Archipiélago pone de relieve el impacto de las múltiples barreras, inherentes tanto a la configuración del propio territorio, como a las limitaciones a las que se enfrenta el ejercicio de esta actividad en las Islas, como consecuencia de factores clave que dificultan su desarrollo como los sobrecostes de producción o la competencia de producciones exteriores.

En términos de empleo, la EPA estima que el número de ocupados en el sector primario en las Islas alcanzó los 27.700 efectivos al término de 2020, lo que representa el 3,3% del total de ocupados estimados para el conjunto del mercado laboral del Archipiélago. Tras el notorio incremento de la población ocupada estimado en 2019, el dato del

VAR. INTERANUAL (%) DEL VAB DE LA INDUSTRIA Y PIB. PRECIOS CONSTANTES. CANARIAS. 2001-2020.



Dato 2020, Contabilidad Trimestral de Canarias

GRÁFICO 8.2.1

cuarto trimestre de 2020 retoma al terreno negativo de 2018, con una contracción del empleo asociado a la actividad agraria del 2,1%, que se traduce en 600 ocupados menos que los contabilizados un año antes.

Por su parte, según la encuesta oficial, el número de desempleados en este sector se habría situado en 2020 en los 3.300 efectivos, lo que implica un significativo descenso del 44,1% si lo comparamos con el resultado estimado en 2019.

No obstante, la interpretación de todos estos datos debe efectuarse con la debida prudencia, pues se debe tener presente que, tanto las estimaciones de la EPA sobre este sector, como los datos macroeconómicos de la Contabilidad Trimestral -aún provisionales-, se encuentran sujetos a una alta condicionalidad estadística, debido al reducido peso que supone sobre el conjunto de nuestro sistema productivo y el mercado laboral.

Tal y como comentamos en el apartado de nuestro informe en el que analizamos con un mayor detalle los resultados de la EPA en Canarias, las estimaciones sobre el empleo en este sector están afectadas por errores de muestro relativamente elevados, lo que nos obliga a analizar

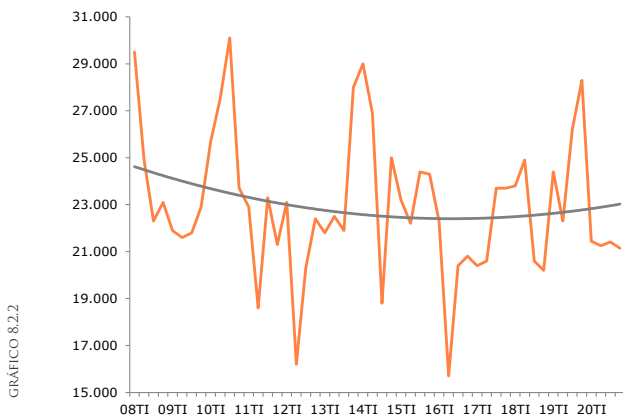
PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR AGRÍCOLA. CANARIAS. 2007-2020

VAB (miles de euros)	2007	...	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
VAB AGRÍCOLA precios corrientes	632.640	...	627.195	610.749	551.184	567.547	696.481	701.790	694.679	745.600
Variación real del VAB AGRÍCOLA	10,3	...	1,5	-6,9	-1,6	8,1	8,7	-10,1	-1,8	2,2
Var. PIB TOTAL CANARIAS	2,8	...	-1,1	0,7	2,9	2,8	3,8	2,3	1,7	-20,1
PESO (s/total VAB)	1,7	...	1,8	1,7	1,5	1,5	1,7	1,7	1,6	2,1
MERCADO DE TRABAJO	2008 <sup>1</sup>	...	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
POBLACIÓN OCUPADA en el sector agrícola (IV TR, miles de personas)	23.100	...	28.000	25.000	24.300	20.800	23.700	20.200	28.300	27.700
Var. ocupación en el sector agrícola	-31,1	...	25,0	-10,7	-2,8	-14,4	13,9	-14,8	40,1	-2,1
Var. total de la ocupación en Canarias	-8,7	...	-0,4	2,7	7,2	1,6	5,5	4,8	2,9	-12,0
TASA DE PARO en el sector agrícola (IV TR.)	13,8	...	12,5	16,1	17,6	10,7	6,7	11,4	17,3	10,6
TASA DE PARO TOTAL en Canarias (IV TR.)	20,99	...	33,09	31,09	26,76	24,90	22,04	19,99	18,78	25,22

<sup>1</sup> Los primeros datos disponible son a partir del ejercicio 2008

Fuente: INE, ISTAC. EPA; Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

**POBLACIÓN OCUPADA EN AGRICULTURA. CANARIAS.  
IT. 2008-IVT. 2020**



los resultados con cautela y complementar nuestro análisis con datos que ofrecen otras fuentes oficiales, como el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en estas ramas de actividad.

En este caso, las estadísticas de afiliación también evidencian una caída del empleo asociado al sector al cierre de 2020 en Canarias, si bien con un carácter más pronunciado al estimado por la EPA, denotando un retroceso durante el pasado ejercicio del 4,2%, hasta alcanzar los 25.903 trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alguna rama del segmento agrario, esto es, 1.161 efectivos menos que en el año anterior y un 3,3% del total de afiliados en Canarias.

### 8.2.2. Desarrollo normativo.

Tradicionalmente, la agricultura canaria se ha caracterizado por su tendencia al monocultivo, adaptando su producciones a las posibilidades comerciales de cada periodo.

Existen claros referentes históricos de esta realidad, desde el tránsito de la caña de azúcar a la vid, y de ésta a la cochinilla; hasta llegar, en la actualidad, a los cultivos que predominan en el mapa agrícola regional, como son el plátano y el tomate.

En relación con estos últimos, la conocida como «Ley de puertos francos», promulgada por el Ministro Bravo Murillo en 1852, sirvió de impulso a la producción de estos dos cultivos, apoyándose en las condiciones preferentes que favorecían su exportación hacia los mercados europeos.

Posteriormente, y tras haberse realizado diversas modificaciones tributarias durante finales del siglo XIX y principios del XX, se aprobó, en 1972, la *Ley 30/1972 de Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, mediante la que se establecieron las bases del escenario fiscal vigente en la actualidad, posibilitando afianzar la producción agrícola de nuestro Archipiélago, así como servir de estímulo a la exportación, mediante la aplicación de medidas de apoyo directo, tanto a la producción como a su comercialización.

Del mismo modo, la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea en 1986 supuso otro hito de suma importancia para el mercado del sector primario en Canarias, al quedar sujeto a la normativa

européa en materia agraria y su sistema de ayudas, aunque también significara la introducción de algunas limitaciones en el encaje de la realidad canaria en el acervo comunitario.

Entrados ya en la década de los noventa, la actividad agraria canaria comenzó un proceso de paulatino declive, que se ha visto agudizado por los efectos de una mayor competencia internacional en un entorno económico más globalizado, marcado por las liberalizaciones comerciales llevadas a cabo por la Organización Mundial del Comercio (OMC), y los acuerdos suscritos por parte de la Unión Europea con terceros países, particularmente con el Reino de Marruecos, o colectivos, como los firmados con el área África-Caribe-Pacífico (ACP).

Las anteriores circunstancias, conjuntamente con las derivadas de aquellas que afectan a un grupo de regiones con condiciones similares de alejamiento del continente europeo, denominadas en el ordenamiento comunitario como ultraperiféricas, implicaron la necesaria adaptación de la normativa europea como respuesta a las singularidades del Archipiélago.

En este contexto tuvo lugar la aprobación del *Reglamento (CEE) nº 1911/91, del Consejo de las Comunidades Europeas, de 26 de junio de 1991, relativo a la aplicación de las disposiciones del Derecho Comunitario en las Islas Canarias* y de la *Decisión 91/314/CEE, por la que se estableció un programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad de las Islas Canarias*, denominado POSEICAN.

Con posterioridad, el POSEICAN sería fusionado en un único documento con los regímenes específicos de apoyo a la actividad agraria del resto de las regiones ultraperiféricas europeas, mediante el *Reglamento 247/2006 del Consejo, de 30 de enero de 2006, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión*.

El citado Reglamento contiene medidas específicas para paliar los problemas derivados de la ultraperiféricidad de estas regiones, que se erigen en dos pilares fundamentales; por un lado, una serie de medidas de apoyo a la producción agrícola local; y, por otro, una batería de ayudas recogidas dentro de lo que se denomina el Régimen Específico de Abastecimiento, también conocido por el acrónimo REA.

El Régimen Específico de Abastecimiento supone para el archipiélago canario un instrumento básico en materia económica, con especial incidencia en la industria agroalimentaria, la agricultura y la ganadería. Asimismo, resulta crucial para facilitar el acceso a los consumidores canarios a toda una serie de alimentos básicos, a un coste equiparable al de otras regiones de la Europa continental.

Dentro de este régimen, se fijan planes de previsión que recogen las cantidades máximas fijadas para el abastecimiento y el importe de las ayudas a los insumos agrícolas y productos comunitarios, destinados o no a la transformación. Desde su puesta en funcionamiento, los planes de abastecimiento han sido sometidos a modificación, unas veces en atención a lo dispuesto por la normativa comunitaria, y otras, en función de las necesidades reales que presentaban las regiones abastecidas.



Sensibles con la nueva realidad de Canarias, el texto legal dispuso un aumento del importe máximo anual para la financiación de las medidas contempladas tanto en el REA como en las destinadas a favor de las producciones agrícolas locales, con una cuantía, a partir de 2008, de 268,4 millones de euros -de los que 200 millones se destinaron al Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias-, frente a la financiación máxima de 127,3 millones euros dispuesta hasta 2007.

La normativa europea prosiguió su desarrollo en el año 2013 con la publicación del *Reglamento (UE) n° 228/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola a favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión* y por el que se deroga el *Reglamento (CE) n° 247/2006 del Consejo*, donde se consolidó la ficha financiera de 268,4 millones, de los que 72,7 millones de euros se destinan a financiar medidas contenidas en el Régimen Específico de Abastecimiento.

A finales de ese mismo año se publica el *Reglamento (UE) n° 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n° 637/2008 y (CE) n° 73/2009 del Consejo*, en el que se adoptan disposiciones comunes relativas a los pagos directos, así como se articula un régimen de ayuda a la renta para los agricultores.

Más recientemente, mediante la Decisión de Ejecución de la Comisión Europea, de 25 de agosto de 2015, se aprobó el Programa de Desarrollo Rural para Canarias 2014-2020, a efectos de la concesión de ayudas del FEADER. En esta normativa se fija la ayuda máxima en 157,5 millones de euros para todo el periodo plurianual, y tiene como objetivo el desarrollo de un sector agrícola más equilibrado, con más respeto por la situación climática, más competitivo e independiente y con un mayor carácter innovador. Para lograrlo, se llevará a cabo la financiación de actuaciones que lleven a mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todo el sector, dando prioridad a las innovaciones agrícolas y a la sostenibilidad, preservación y mejora del medio ambiente.

En enero 2018, la Comisión Europea aprobó mediante la Decisión de Ejecución C(2018) 665 de la Comisión, de 31 de enero de 2018, la modificación del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias para la campaña 2018, estableciendo una dotación total de ayudas de 229 millones de euros y la incorporación a esta línea de ayudas de los cultivos del olivo y el aloe vera.

La significativa relevancia que ostentan las producciones del plátano y del tomate sobre la actividad agrícola regional, aconseja hacer mención a la situación normativo-legislativa en la que se encuentran nuestros dos productos agrícolas más representativos en la actualidad.

Con respecto al plátano, el *Reglamento (CE) n° 2013/2006 del Consejo de 19 de diciembre de 2006, por el que se modifica el Reglamento 247/2006 en lo que respecta al sector del plátano*, supuso un tránsito del régimen de asignación aplicable, pasando de un sistema de ayudas compensatorias asociadas a la producción, a un modelo exclusivamente arancelario, lo que trajo consecuencias negativas para el nivel de renta del sector.

Para compensar esta circunstancia, el Reglamento del POSEI incluyó, desde 2008, una ayuda de 141,1 millones de euros anuales al plátano, con los que la Comisión buscó paliar los efectos negativos del anterior cambio normativo, contribuyendo así a la supervivencia del sector, tras los acuerdos adoptados por la Unión Europea con los países centro-americanos, que han supuesto la reducción del arancel a la entrada del plátano proveniente de estos países en territorio comunitario, desde los 176 euros por tonelada que se aplicaban hasta 2007, fijándose un decrecimiento progresivo, hasta alcanzarse los 75 euros por toneladas para el ejercicio 2020.

El escenario en el que se desenvuelve la producción platanera en las Islas aconseja la prolongación de las ayudas dispuestas para garantizar su supervivencia, incluidas dentro del programa POSEI, siendo, por otro lado, positiva la inclusión del plátano en el marco normativo vigente de compensaciones al transporte, tras la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 y en coherencia con lo recogido para otras producciones en el *Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías*.

En este sentido, desde la campaña 2018 el sector del plátano sigue contemplando la asignación de la ayuda anual de 141,1 millones de euros dentro de la dotación del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, a lo que se añade una subpartida específica de 5 millones de euros dentro de las ayudas al transporte de mercancías.

En cuanto al tomate, el *Reglamento de la Comisión (CE) n° 793/2006, de 12 de abril de 2006*, estableció el montante de ayudas, en virtud del Título III del Reglamento (CE) n° 247/2006, de 30 de enero, que quedaron cifradas en 3,60 euros por cada 100 kg, dentro de un límite de 250.000 toneladas por año. Sin embargo, estas ayudas resultaron insuficientes para mitigar la grave situación del sector tomatero canario, especialmente el de exportación, lo que hizo necesario un incremento de las cantidades monetarias a percibir, así como la introducción de medidas alternativas de apoyo a los productores.

Con este propósito, dentro del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, previa autorización de la Comisión Europea, se concedió para cada campaña una ayuda a los productores de tomate de exportación por hectárea cultivada, con un límite máximo de hectáreas, iniciativa que debiera contribuir a aliviar la pérdida de la actividad exportadora que viene experimentando el sector durante los últimos ejercicios.

Entre las campañas de 2017 y 2020, la Comisión Europea acordó fijar el montante de esta ayuda en 15.000 euros por hectárea, elevando la cantidad fijada hasta esa fecha, de 11.000 euros por hectárea. A partir de 2021 y como respuesta al previsible impacto negativo de la materialización del "Brexit" sobre las exportaciones de tomate, esta ayuda se ha elevado hasta los 24.000 euros por hectárea y, al mismo tiempo, se ha creado una nueva para la reconversión por importe de 15.000 euros por hectárea, con el objetivo de paliar la pérdida de competitividad del sector y mantener las explotaciones agrarias.

Adicionalmente a la necesidad de ayudas a la producción, el sector agrícola canario, con carácter general, y el tomate, en particular, debe enfrentarse a elevados costes de transporte, derivados de su condición

ultraperiférica e insular, que encarecen nuestros costes de producción y comercialización.

Para dar respuesta a tal circunstancia, surge el *Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias*, en sustitución del *Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero*, para compensar el coste del transporte de aquellas mercancías que no pueden recibir ayudas susceptibles de ser cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para las RUP. Posteriormente, el *Real Decreto 1083/2014, de 19 de diciembre*, modificó esta disposición normativa en lo referente a la incorporación de nuevos productos al sistema de compensaciones, dando al Gobierno la facultad de dictar disposiciones para ello, con el objetivo de adaptarse a las necesidades de Canarias.

En lo que respecta a la cuantía de las compensaciones, en el *Real Decreto 349/2011, de 11 de marzo*, que modificó el *Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero*, fue recogido el compromiso del Gobierno de España de incrementar gradualmente las subvenciones al transporte aéreo y marítimo interinsular o con destino al resto de España de productos agrícolas originarios de las Islas Canarias, a excepción del plátano, desde el 50% hasta el 70% durante el período 2010-2012, aunque se trataba de una bonificación limitada, en todo caso, al coste tipo calculado para el tráfico marítimo entre Canarias y Cádiz.

El importe subvencionable permaneció congelado en el 70% del coste incurrido entre los años 2012-2017, dificultando a nuestros productos poder competir en igualdad de condiciones frente al producido en el territorio peninsular con destino al mercado europeo, lo que aconsejaba incrementar hasta el 100% la intensidad de esta ayuda al transporte. Dicha medida fue finalmente recogida, con vigencia indefinida, tras la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado 2017, garantizando la máxima intensidad de esta importante medida de compensación de los sobrecostes inherentes al mercado canario.

Por otro lado, el tomate de exportación afronta una grave problemática derivada del acuerdo suscrito entre la UE y Marruecos, ratificado por el Parlamento Europeo en su sesión de 16 de febrero de 2012, relativo al intercambio de productos agrícolas y pesqueros, y que preveía la inmediata liberalización del 55% de las exportaciones de este país africano (anteriormente era del 33%), y la liberalización de las importaciones de las frutas y las hortalizas.

Esta contingencia hace necesario habilitar nuevas estrategias de compensación que garanticen los niveles de renta necesarios para garantizar la supervivencia del sector. Estos mecanismos deben acompañarse de controles aduaneros en frontera más férreos, para asegurar el correcto cumplimiento de estos acuerdos, tal y como reconoció el propio Parlamento Europeo mediante una resolución independiente a la ratificación del acuerdo.

En el ámbito de la pesca, sería a partir de 1992 cuando, también en el marco del POSEI, la normativa comunitaria reconocería para la actividad pesquera las características singulares de nuestra región, incluyendo dentro de estos programas el denominado POSEI-Pesca, donde se incorporaron ayudas compensatorias a los costes adicionales que

soporta este sector, mediante la aprobación periódica de sucesivos reglamentos donde se recogería un régimen de compensación para la comercialización de los productos pesqueros procedentes de las regiones ultraperiféricas, especialmente en materia de transporte.

En concreto, el *Reglamento (CE) nº 791/2007 del Consejo, de 21 de mayo de 2007*, aprobado para el período 2007-2013, fijó el importe máximo de compensación anual en los 5,8 millones de euros, la misma cantidad establecida en el Reglamento precedente. Esta normativa introdujo novedades significativas, al otorgar la potestad a cada estado miembro de delimitar el nivel de compensación de los distintos productos pesqueros, así como las especies que han de integrarse en cada línea de ayuda, permitiendo, a su vez, la compatibilidad de estas ayudas con otras medidas de compensación públicas.

Con posterioridad, se aprobó el *Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014*, por el que se crea el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), para su aplicación en el período 2014-2020, al que se le asigna un montante total de 6.400 millones de euros, con la misión de ofrecer ayuda a los Estados miembros de la Unión Europea, cofinanciando proyectos que permitan la transición a la pesca sostenible, la creación de empleo en las comunidades costeras, y también la mejora del conocimiento sobre el mar para optimizar la gestión de las pesquerías. En el caso de Canarias, la ayuda asignada es de un total de 93,7 millones de euros para todo el período, de los que 60,9 millones corresponden al POSEICAN-Pesca.

Con los mismos objetivos que la normativa anterior se elabora el Plan Estratégico de la Acuicultura en Canarias (PEACAN) 2014-2020, orientado al cumplimiento de las directrices europeas en el sector. Este documento supone para el sector una estrategia de actuación que tiene como objetivo varias cuestiones, como el logro de una producción sostenible y respetuosa con el medio natural que genere empleo e innovación en la acuicultura, o la mejora de la organización de los mercados de los productos de la pesca y las instalaciones acuícolas.

No obstante, el futuro de la industria pesquera en Canarias se encuentra estrechamente ligado a la evolución de las negociaciones de los acuerdos pesqueros de la Unión Europea con los países africanos del área de referencia de Canarias. En este sentido, los agentes económicos, políticos y sociales, continúan trabajando intensamente para concebir estrategias de cooperación entre la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania en materia pesquera, dentro del acuerdo firmado el pasado 2016, con el objetivo de que el puerto de Las Palmas recupere su posición como destino de las capturas realizadas en aguas mauritanas, y lograr mantener un mercado histórico y de enorme relevancia para este puerto.

Por último, cabe reseñar la importancia que tuvo para el sector la actualización del REF económico en noviembre de 2018, en donde se blindaron medidas como una partida presupuestaria que garantice el 100% de la aportación nacional del POSEI, la bonificación del 100% al transporte marítimo y aéreo de mercancías agrícolas, la ampliación en un 65% de la cobertura para los seguros agrarios, ayudas para la captación de agua para el riego o subvenciones a la flota pesquera canaria que faciliten su acceso a caladeros alternativos siempre que la actividad de descarga sea realizada en los puertos canarios.

### 8.3 MAPA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN CANARIAS.

En el presente epígrafe analizaremos el **mapa de cultivo de Canarias**, a partir de la evolución de la superficie cultivada, para lo que nos basaremos en las estadísticas publicadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, aún provisionales y referidas al ejercicio 2019, último año para el que se dispone de información.

Según estos datos, el Archipiélago destinó un **total de 40.027 hectáreas para la actividad agrícola en el transcurso de 2019**, lo que supone una disminución del 2,0%, en comparación con el ejercicio previo, por lo que la superficie cultivada retoma la senda descendente observada en los ejercicios 2015 (-0,3%), 2016 (-7,2%) y 2017 (-0,5%).

Es preciso indicar, por otro lado, que en este registro se incluyen las ocupaciones sucesivas y asociadas en un mismo terreno para un ejercicio dado, por lo que el total de la superficie podría exceder la disponible, al incluir un cierto grado de reutilización.

En este escenario, profundizando en la tipología de cultivos, se aprecia que los plátanos y los viñedos continuaron ocupando en 2019 la mayor parte de la superficie cultivada, con porcentajes de representación del 22,6% y del 15,8%, respectivamente.

A continuación, destaca la producción de cultivos forrajeros y cereales, a la que se ha destinado un 13,8% de la superficie cultivada en las Islas durante 2019; el cultivo de papas, que ha ocupado el 10,2%; el aguacate, con el 4,7%; y la producción de naranjas, que supone el 2,4% de las hectáreas cultivadas en el transcurso de 2019.

En cuanto al tomate, éste ha utilizado el 1,7% de la superficie cultivada en el Archipiélago durante el año de referencia, a mucha distancia del 4,4% que representaba este cultivo en 2007.

En lo que se refiere a la evolución interanual de la superficie ocupada en función del tipo de cultivo, los terrenos destinados tanto a

**DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA SEGÚN TIPO DE CULTIVO. CANARIAS. 2019**

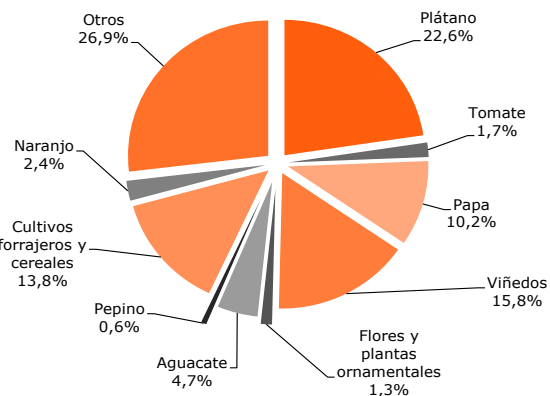


GRÁFICO 8.3.1

la plantación de tomates como a las papas, han sido los que mayor minoración observaron durante 2019, con notorias caídas del 16,2% y del 12,8%, en cada caso.

Del mismo modo, la superficie dedicada al cultivo de pepinos y naranjas también apreciaron importantes retrocesos, que alcanzaron el 8,9%, en el primer caso; y el 5,5%, en el segundo, al tiempo que los viñedos experimentaron un descenso de menor intensidad, del orden del 1,8 por ciento.

En sentido contrario, destaca el ascenso interanual experimentado por la superficie destinada al cultivo del plátano durante 2019, del orden del 3,0 por ciento.

Ampliando la comparativa hasta el año 2007, se constata una notable contracción de la superficie cultivada en Canarias del 22,4%, lo que supone la pérdida de 11.575 hectáreas de producción agrícola durante el periodo de análisis.

**SUPERFICIES DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS POR ISLAS, PROVINCIAS Y TOTAL REGIONAL (Ha). 2019**

	PLÁTANOS	TOMATES	PEPINO	NARANJO	PAPAS	VIÑEDOS	OTROS	TOTAL
Lanzarote	3	22	0	7	170	1.938	1.487	3.627
Fuerteventura	1	32	0	1	42	22	456	554
Gran Canaria	1.873	426	163	511	1.083	223	5.797	10.076
<b>LAS PALMAS</b>	<b>1.877</b>	<b>480</b>	<b>163</b>	<b>519</b>	<b>1.296</b>	<b>2.182</b>	<b>7.740</b>	<b>14.257</b>
Tenerife	4.003	187	80	299	2.352	2.977	6.199	16.096
La Gomera	159	9	0	19	143	137	427	894
La Palma	2.958	12	4	110	249	872	2.739	6.944
El Hierro	64	1	0	5	41	169	1.556	1.836
<b>S/C DE TENERIFE</b>	<b>7.184</b>	<b>209</b>	<b>85</b>	<b>433</b>	<b>2.784</b>	<b>4.154</b>	<b>10.921</b>	<b>25.770</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>9.062</b>	<b>689</b>	<b>248</b>	<b>953</b>	<b>4.080</b>	<b>6.336</b>	<b>18.660</b>	<b>40.027</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.3.1



### 8.4. PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS EN CANARIAS.

Nos centramos, a continuación, en el estudio de los datos de producción de plátanos en el Archipiélago durante el pasado ejercicio de 2020.

Según los datos facilitados por la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN), **la producción de plátanos en Canarias durante el pasado 2020 alcanzó las 420.144 toneladas**, lo que implica **incrementar en un 5,4% la producción registrada un año antes**.

Este aumento intensifica el observado en 2019 (+3,2%), y da continuidad a la trayectoria ascendente descrita por la producción platanera durante el periodo 2013-2017, brevemente interrumpida en 2018, cuando se produjo un retroceso del 8,3%, y sitúa al cultivo de plátano en un valor un 17,4% superior al contabilizado en 2007, cuando se registraron 357.813 toneladas.

Si entramos a valorar la producción de plátanos en cada una de las islas, los datos más recientes reflejan que el aumento más destacado durante el pasado año se produjo en Tenerife, que anotó un incremento de 9.682 toneladas, un 5,8% más que en el año anterior, hasta alcanzar las 177.457 toneladas de plátanos.

A esta, le siguió La Palma, que elevó su producción en comparación con la contabilizada en 2019 en 7.234 toneladas, un 5,3% más que en el ejercicio precedente; y Gran Canaria, que aumentó su cultivo de plátanos en el último año en 4.347 toneladas (+5,2%).

Por su parte, las islas de El Hierro, Fuerteventura y La Gomera aumentaron su producción platanera en 65 toneladas (+2,2%), 9 toneladas (+13,9%) y 7 toneladas (+0,1%), respectivamente; mientras que, por el contrario, Lanzarote la redujo en el último año en 12 toneladas, un 12,0% menos que en 2019.

PRODUCCIÓN (TM.) TOTAL DE PLÁTANOS. 2007-2020

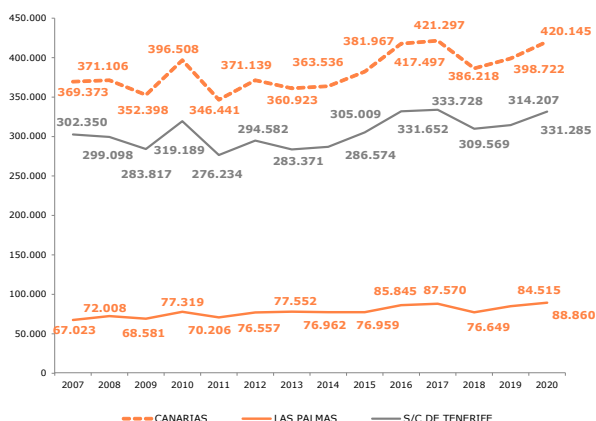


GRÁFICO 8.4.1

Por provincias, se constata que el incremento de la producción platanera en el último año se extrapoló a ambas demarcaciones, si bien cobró una especial intensidad en Santa Cruz de Tenerife, en donde el cultivo de plátanos contabilizó un repunte en comparación con el ejercicio precedente de 17.078 toneladas, lo que, en términos relativos, se corresponde con un avance del 5,4 por ciento.

De la misma manera, aunque con un carácter más moderado, la producción platanera en el ámbito de Las Palmas también experimentó un aumento, en este caso de 4.345 toneladas, hasta alcanzar un total de 88.860 toneladas al cierre de 2020, lo que implica un ascenso relativo del 5,1 por ciento.

Continuando con el análisis provincial, en lo que respecta a la participación relativa sobre el total autonómico, la provincia de Santa Cruz de Tenerife mantiene su posición de liderazgo en la producción de plátanos, al concentrar el 78,9% de la producción total de Canarias durante el pasado ejercicio 2020, mientras que las islas orientales producen el 21,1% restante, la mayor parte de ella localizada, casi en su totalidad, en la isla de Gran Canaria.

DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS SEGÚN ISLAS. 2020

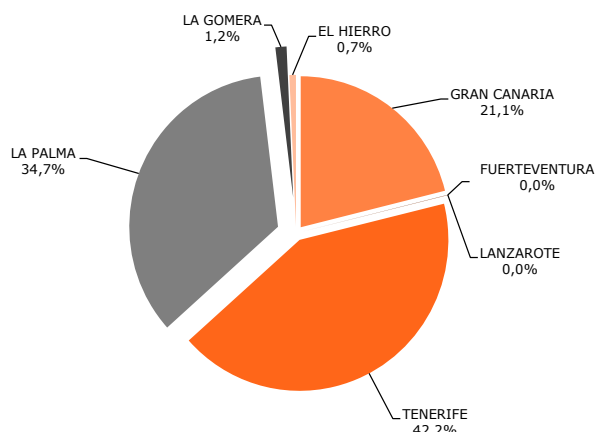


GRÁFICO 8.4.2

En lo relativo a la representación insular sobre el total autonómico, Tenerife ha seguido destacando como la principal isla productora de Canarias con el 42,2% de la producción regional, seguida por La Palma con el 34,7% y por Gran Canaria, que representa un 21,1% del total, mientras que el resto de las islas suman el 2,0% restante.

Trasladando el estudio a la comercialización del plátano, la producción canaria ha mantenido en 2020 su estructura tradicional, destinando la práctica totalidad de la producción al mercado nacional. No en vano, de las 420.144 toneladas comercializadas el pasado ejercicio, apenas 2.546 fueron vendidas al extranjero, manteniendo este destino de ventas su carácter marginal, a pesar del significativo aumento de 699 toneladas computadas con respecto al año 2019.

La producción destinada a abastecer al mercado nacional, que supone el 99,4% del total, se ha incrementado con respecto al ejercicio precedente, en un 5,2%, un aumento en las ventas de 20.723 toneladas, alcanzando un volumen total de 417.598 toneladas en el conjunto del año 2020.

**DESTINO DE LA PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS EN CANARIAS (TM). 2007-2020.**

	2007	...	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	07-20
M. INTERIOR	31.255	...	33.015	31.124	34.306	35.984	37.833	37.644	40.055	37.918	-2,8	-5,7	10,2	4,9	5,1	-0,5	6,4	-5,3	21,3
PENÍNSULA	326.518	...	327.340	332.363	347.417	381.428	382.286	346.848	356.820	379.680	-2,9	1,5	4,5	9,8	0,2	-9,3	2,9	6,4	16,3
EXTRANJERO	40	...	567	49	245	85	1.178	1.726	1.847	2.546	573,5	-91,4	399,0	-65,4	1.293,7	46,4	7,0	37,8	6.265,0
<b>TOTAL</b>	<b>357.813</b>	<b>...</b>	<b>360.923</b>	<b>363.536</b>	<b>381.967</b>	<b>417.497</b>	<b>421.297</b>	<b>386.218</b>	<b>398.722</b>	<b>420.144</b>	<b>-2,8</b>	<b>0,7</b>	<b>5,1</b>	<b>9,3</b>	<b>0,9</b>	<b>-8,3</b>	<b>3,2</b>	<b>5,4</b>	<b>17,4</b>

Fuente: ASPROCAN

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.4.1

Dentro del mercado nacional, las ventas fuera de Canarias representan el principal mercado receptor del plátano, con una cuota del 90,9% del negocio, y además experimentaron un incremento del 6,4% interanual, hasta registrar un total de 379.680 toneladas.

Por el contrario, la producción que se destina al mercado interior alcanzó las 37.918 toneladas, lo que supone una minoración del 5,3%, en comparación con las estadísticas referidas al ejercicio 2019.

**DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA CON PLÁTANOS SEGÚN ISLAS. 2019**

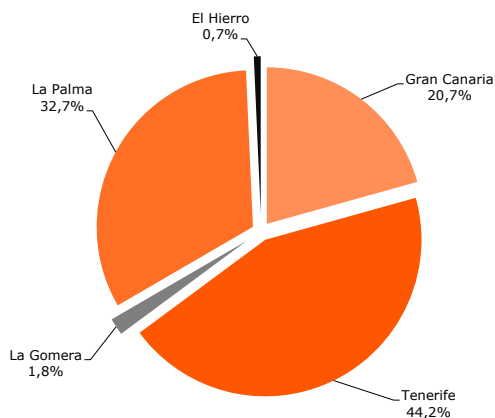


GRÁFICO 8.4.3

Llegados a este punto, resulta de interés hacer un breve recordatorio sobre la distribución de la superficie dedicada al plátano en el Archipiélago, a pesar de que como ya se indicó anteriormente, la disponibilidad de datos sobre superficie cultivada se limita al ejercicio 2019.

Al cierre de ese ejercicio, la superficie de cultivo dedicada al plátano alcanzó las 9.062 hectáreas. La distribución por islas de la superficie colocó a la isla de Tenerife en cabeza con un 44,2% del total, seguida de La Palma, que alcanzó el 32,6% del espacio dedicado al plátano en Canarias. A continuación, destacó Gran Canaria, que ocupaba un 20,7%, mientras que La Gomera ostentaba un 1,8 por ciento. La isla de El Hierro representaba el 0,7% de la superficie dedicada al plátano en el Archipiélago. La producción en Lanzarote y Fuerteventura es muy reducida, por lo que su análisis es estadísticamente irrelevante.

Las perspectivas del sector en el medio y largo plazo atisban un panorama que seguirá condicionado por el creciente proceso de descreste

arancelario que fue acordado en la UE, y por el cual las bananas de terceros países entran a un precio inferior en el mercado comunitario.

Estas tensiones a la baja sobre el precio de venta al público ponen en serio peligro la rentabilidad del sector, lo que justifica el mantenimiento del actual sistema de compensaciones que garanticen su continuidad futura.

En este sentido, constituyó un logro importante la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 de una partida específica para el transporte de este cultivo, a lo que se ha sumado más recientemente la actualización de nuestro REF económico, en donde se recogen medidas como la bonificación del 100% al transporte marítimo y aéreo de mercancías agrícolas, la ampliación en un 65% de la cobertura para los seguros agrarios o las ayudas para la captación de agua para el riego.

A día de hoy, el futuro del sector pasa, necesariamente, por garantizar la actual ficha financiera a los productores así como del sistema de reparto de la ayuda, por consolidar las ayudas en materia de transporte y por aumentar la efectividad de las acciones de promoción, para poner en valor los aspectos diferenciadores de este producto, marcados por sus propias condiciones de cultivo, dentro del marco de una agricultura sostenible y de calidad, así como los valores sociales y medioambientales que defiende el sector en Canarias.

**PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS SEGÚN ISLA. 2019-2020**

	2019	2020	Var. Inter.
GRAN CANARIA	84.347	88.695	5,2
LANZAROTE	100	88	-12,0
FUERTEVENTURA	68	77	13,9
<b>LAS PALMAS</b>	<b>84.515</b>	<b>88.860</b>	<b>5,1</b>
TENERIFE	167.775	177.457	5,8
LA PALMA	138.451	145.774	5,3
LA GOMERA	5.060	5.068	0,1
EL HIERRO	2.922	2.986	2,2
<b>S/C TENERIFE</b>	<b>314.207</b>	<b>331.285</b>	<b>5,4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>398.722</b>	<b>420.145</b>	<b>5,4</b>

Fuente: ASPROCAN

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

TABLA 8.4.2

### 8.5. EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS EN CANARIAS.

Abordamos en este apartado la evolución de las exportaciones de productos hortofrutícolas en Canarias a lo largo del pasado ejercicio, prestando especial atención a las cifras de tomates, pepinos y tomates cherry, según los datos facilitados por la Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores Hortofrutícolas de Las Palmas (FEDEX).

Atendiendo, en primera instancia, a la estadística de exportación de tomates, se aprecia que las ventas al exterior de este producto contabilizaron **un descenso durante la zafra 2019-20 del 23,1% interanual, que le ha llevado a reducir su producción en el último año hasta las 36.880,98 toneladas.**

Este retroceso se produce en contraposición con el leve aumento citado en 2019 (+0,1%) y retoma la tendencia bajista apuntada por las ventas de tomates desde el año 2007, tan solo interrumpida en 2011, cuando se anotó un leve aumento del 1,8 por ciento. Comparando los resultados de la última zafra con la del periodo 2007-08, se evidencia que el sector del tomate en las Islas ha reducido su producción en más de la mitad, anotando una caída del 74,2% con respecto a 2007, que equivale a una contracción de 134.206,29 toneladas.

Diferenciando por provincias, se sigue constatando que la amplia mayoría de las exportaciones de tomates se localiza en la provincia de Las Palmas, donde se concentró el 90,8% de la producción de la última zafra, lo que supone un total de 33.482,35 toneladas.

**EXPORTACIONES CANARIAS DE TOMATES. Zafras 09/10 - 19/20 (Toneladas).**

	CANARIAS	LAS PALMAS	S/C DE TENERIFE
<b>09-10</b>	108.383,87	72.610,37	35.773,50
<b>10-11</b>	110.335,58	80.012,86	30.322,72
<b>11-12</b>	103.675,21	75.685,98	27.989,23
<b>12-13</b>	88.672,69	67.550,12	21.122,57
<b>13-14</b>	73.979,92	58.760,52	15.219,40
<b>14-15</b>	65.604,05	53.030,11	12.573,94
<b>15-16</b>	61.580,77	53.196,70	8.384,07
<b>16-17</b>	54.674,12	45.751,00	8.923,12
<b>17-18</b>	47.933,55	40.632,75	7.300,80
<b>18-19</b>	47.990,35	42.482,35	5.508,00
<b>19-20</b>	36.880,98	33.478,03	3.402,95
<b>VARIACIÓN (%)</b>			
<b>10-11/11-12</b>	-6,0	-5,4	-7,7
<b>11-12/12-13</b>	-14,5	-10,7	-24,5
<b>12-13/13-14</b>	-16,6	-13,0	-27,9
<b>13-14/14-15</b>	-11,3	-9,8	-17,4
<b>14-15/15-16</b>	-6,1	0,3	-33,3
<b>15-16/16-17</b>	-11,2	-14,0	6,4
<b>16-17/17-18</b>	-12,3	-11,2	-18,2
<b>17-18/18-19</b>	0,1	4,6	-24,6
<b>18-19/19-20</b>	-23,1	-21,2	-38,2
<b>07-08/19-20</b>	-74,2	-63,7	-93,3

Fuente: ISTAC; Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.5.1

**EXPORTACIONES TOTALES DE TOMATES. 2007/08-2019/20 (Tm.)**

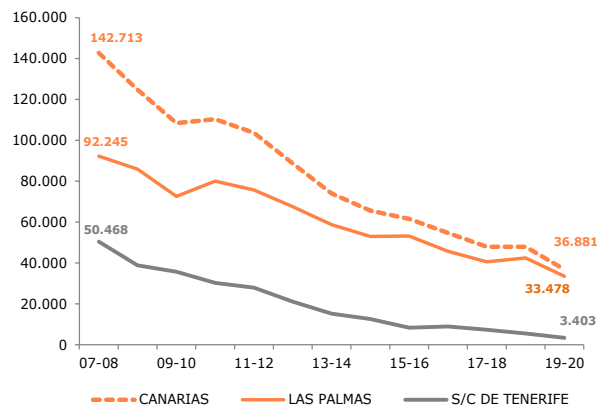


GRÁFICO 8.5.1

Por su parte, la producción de tomates en las islas más occidentales representa el 9,2% del total, contabilizando una cifra final de 3.402,95 toneladas.

Con respecto a su evolución provincial en el último año, se aprecia que la caída experimentada por la producción de tomates durante el pasado año se reprodujo en ambas provincias, si bien alcanzó una mayor intensidad relativa en el caso de Santa Cruz de Tenerife, donde la producción se redujo un 38,2%, frente al retroceso del 21,2% observado en la provincia de Las Palmas.

**DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATES SEGÚN PROVINCIA. 2020**

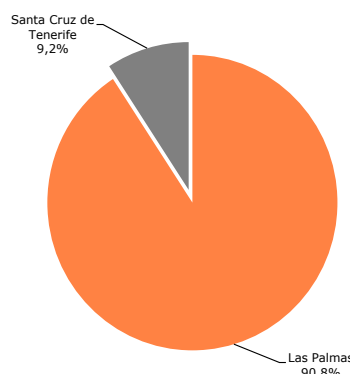


GRÁFICO 8.5.2

Retomando la comparativa con la zafra 2007-08, se evidencia una vez más la existencia de un significativo proceso de ajuste que está afectando al sector en ambas provincias, especialmente visible en las islas más occidentales, en donde el descenso alcanzó el 93,3%, por una caída del 63,7% registrada en la provincia de Las Palmas, pero con un impacto socioeconómico mucho más relevante en esta última, debido a su mayor presencia en el esquema agrario provincial.

Otro producto hortofrutícola que resulta de interés para el estudio son los **pepinos, cuyas ventas en el exterior alcanzaron un volumen total durante 2020 de 21.105,19 toneladas.**

**EXPORTACIONES CANARIAS DE OTROS PRODUCTOS  
HORTOFRUTÍCOLAS. CAMPAÑAS 10/11 - 19/20 (toneladas).**

	PEPINOS	VAR. (%)	TOMATES CHERRY	VAR. (%)
10-11	18.371	-8,7	183	-69,7
11-12	21.059	14,6	162	-11,1
12-13	24.343	15,6	367	126,4
13-14	23.647	-2,9	359	-2,3
14-15	22.613	-4,4	319	-11,2
15-16	21.925	-14,0	170,21	-46,6
16-17	20.799	3,9	1,41	-99,2
17-18	20.937	0,7	0	-
18-19	23.253	11,1	0	-
19-20	21.105	-9,2	0	-

Fuente: ISTAC; Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.5.2

Sin embargo, según los datos publicados por el Instituto Canario de Estadística, este resultado implica que las ventas al exterior de este producto se redujeron durante el pasado ejercicio un 9,2%, lo que contrasta con la senda ascendente encadenada por las exportaciones de pepinos durante los tres últimos ejercicios, y que resultaron especialmente relevantes durante la zafra 2018-19 (+11,1%).

De este modo, la producción de pepinos cosechada en el transcurso de 2020 se distancia del valor máximo anotado por la serie en la zafra de 2012-13, cuando se exportó un total de 24.343,12 toneladas de pepinos.

**EXPORTACIONES TOTALES DE PEPINOS.  
2007/08-2019/20 (Tm.)**

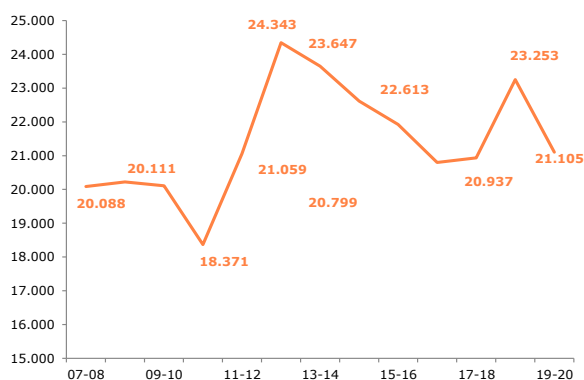


GRÁFICO 8.5.3

Por otro lado, cabe hacer mención también a la evolución perfilada por las ventas de tomates cherry durante 2020, que han vuelto a mantener a cero sus exportaciones por tercer año consecutivo, después de haberlas visto desaparecer durante la zafra 2017-18.

Del análisis de estos resultados se desprende una vez más que el acusado deterioro sufrido por el sector hortofrutícola exportador en la última década ha seguido acentuándose, debido a las dificultades y barreras que se ve obligado a sortear y que obstaculizan su desarrollo.

Con vistas a reducir los elevados costes de producción a los que se enfrenta el sector exportador y mejorar su posición competitiva en los mercados nacionales e internacionales, es importante mantener e intensificar las partidas correspondientes a la Ayuda a la Comercializa-

ción fuera de Canarias de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y esquejes (Acción I.2 del POSEI) de todos los productos que suponen una diversificación de la actividad exportadora, especialmente para el pepino. Asimismo, debe practicarse un seguimiento continuado para poder ajustar la ficha presupuestaria al volumen de comercialización, entendiéndose que esta debería incrementarse si se aumenta la comercialización de los productos en el exterior.

En el caso concreto del tomate canario, factores como la persistencia de plagas, la excesiva flexibilización o, directamente, la falta de control de las condiciones de exportación de los competidores, sobre todo tras el acuerdo comercial pactado entre la UE y el Reino de Marruecos, que supuso eliminar los aranceles a la entrada de este producto desde el país africano, han ido abocando al sector del tomate a una situación de extrema debilidad, como atestiguan las elevadas pérdidas que acumula de manera continuada desde la zafra 06/07.

**EXPORTACIONES TOTALES DE TOMATES CHERRY.  
2007/08-2019/20 (Tm.)**

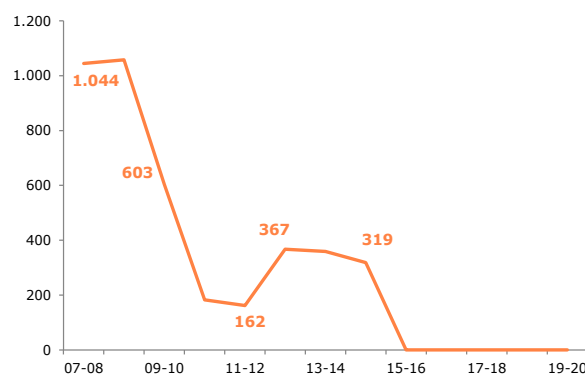


GRÁFICO 8.5.4

En este contexto, se requiere de medidas que garanticen su supervivencia, viéndose obligado a competir con otras producciones que cuentan con una estructura de costes menos rígida, lo que resalta la necesidad de establecer controles aduaneros y fitosanitarios más exigentes en frontera, como reconoce el Parlamento Europeo en la Resolución de 16 de febrero de 2012, sobre el Acuerdo UE-Marruecos sobre medidas recíprocas de liberalización del comercio de productos agrícolas y productos de la pesca (2012/2522(RSP)).

Sumado a lo anterior, debe ser también tenido en cuenta el impacto negativo adicional que ha supuesto la materialización efectiva del Brexit sobre nuestras producciones hortofrutícolas, siendo el Reino Unido el principal mercado de exportación del tomate y el pepino canario.

En este sentido, y pese al aumento de las ayudas del POSEI para tratar de compensar sus efectos, sigue siendo necesario que se incorporen medidas específicas para Canarias como Región Ultraperiférica y su elevado grado de dependencia exterior, que le ayuden a amortiguar el impacto de las nuevas exigencias aduaneras con el Reino Unido, como la introducción de un certificado fitosanitario, o el encarecimiento que supone, en términos netos, que la ayuda que prevé el REA sobre la tarifa exterior haya pasado de ser una subvención a una exención, debido a la nueva consideración del Reino Unido como tercer país, al estar fuera de la UE.

## 8.6. ACTIVIDAD GANADERA EN CANARIAS.

Atendiendo a los datos publicados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, el ganado caprino mantuvo a lo largo de 2020 su papel predominante sobre la producción ganadera del Archipiélago al representar el 66,6% del censo, un total de 202.887 cabezas de ganado.

Tras este, se situó la cabaña porcina, que finalizó 2020 con un total de 40.986 ejemplares, el 13,5% del total del censo ganadero, y el segmento ovino, con una participación del 13,4% (40.895 cabezas); mientras que la producción bovina continuó ostentando la menor representación, suponiendo el 6,5% (19.684 cabezas) del total del censo ganadero en Canarias.

**EVOLUCIÓN DEL CENSO GANADERO. CANARIAS. 2007-2020. (Cabezas)**

	BOVINO	OVINO	CAPRINO	PORCINO
<b>2007</b>	20.316	124.907	363.329	70.513
⋮	⋮	⋮	⋮	⋮
<b>2011</b>	19.387	91.321	321.646	67.255
<b>2012</b>	18.366	100.908	315.856	61.251
<b>2013</b>	18.129	58.514	250.921	64.866
<b>2014</b>	16.434	49.944	219.115	51.652
<b>2015</b>	18.215	47.960	210.593	49.585
<b>2016</b>	19.360	48.468	206.166	52.732
<b>2017</b>	19.417	48.806	207.026	47.606
<b>2018</b>	19.078	47.689	206.973	50.496
<b>2019</b>	19.408	44.405	206.066	42.885
<b>2020</b>	19.684	40.895	202.887	40.986
<b>19-20</b>	1,4	-7,9	-1,5	-4,4
<b>07-20</b>	-3,1	-67,3	-44,2	-41,9

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Gobierno de Canarias.

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

En cuanto a su evolución interanual, el censo ganadero experimentó un descenso del 2,7%, consecuencia de la caída observada en todas las cabañas, salvo en la bovina, que la incrementó un 1,4 por ciento. En este sentido, el segmento ovino fue el que apuntó el mayor retroceso (-7,9%), mientras que el porcino y el caprino apreciaron minoraciones del 4,4% y el 1,5%, en cada caso.

**DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA DE CANARIAS SEGÚN TIPOLOGÍA. 2020**

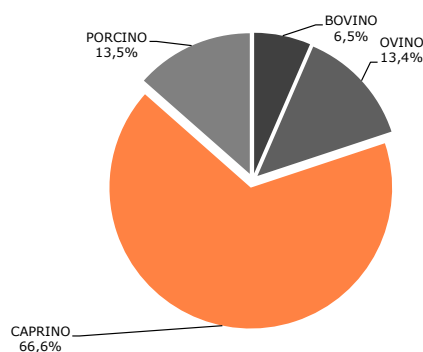


GRÁFICO 8.6.1

Ampliando nuestro estudio al periodo 2007-2020, se aprecia una pérdida de la actividad del 47,4%, que pone de relieve la existencia de factores que limitan el desarrollo de la ganadería en las Islas, propios de nuestra condición ultraperiférica y el carácter fragmentado de nuestro territorio, lo que repercute directamente en mayores costes sobrevenidos a su producción y dificulta el acceso de nuestros productos a los mercados, a lo que se suman otras razones como el difícil relevo generacional, la escasez de recursos hídricos, o la dependencia de la importación de insumos que condicionan la rentabilidad del sector.

En lo relativo al valor monetario de la producción ganadera, debemos volver a reseñar la indisponibilidad de datos estadísticos oficiales actualizados, lo que limita el análisis de la actividad en las Islas, ya que los últimos disponibles corresponden a 2011.

Según dichas estadísticas, la ganadería en Canarias ascendió a un total de **191,23 millones de euros**, lo que significó un **aumento del 0,2%**, en términos nominales, respecto de la cifra anotada durante 2010.

Por provincias, se aprecian comportamientos contrapuestos, toda vez que en el ámbito de Las Palmas se cifró una caída interanual del 0,8%, en contraste con el incremento del 1,4% observado en Santa Cruz de Tenerife.

No obstante, el valor de la producción ganadera en la provincia oriental continuó superando la contabilizada en la provincia occidental, al concentrar el 52,1% del valor total generado durante ese año.

**VALOR NOMINAL Y VARIACIÓN INTERANUAL DE LAS PRODUCCIONES GANADERAS. CANARIAS. 2011 (miles de €)**

	LAS PALMAS		SANTA CRUZ DE TENERIFE		CANARIAS	
	VALOR	Var. 10/11	VALOR	Var. 10/11	VALOR	Var. 10/11
<b>CARNE</b>	<b>28.716</b>	<b>-2,0</b>	<b>33.906</b>	<b>0,6</b>	<b>62.622</b>	<b>-0,6</b>
-De caprino	12.771	-7,2	4.037	17,4	16.808	-2,2
<b>LECHE</b>	<b>41.758</b>	<b>2,9</b>	<b>22.976</b>	<b>-1,3</b>	<b>64.734</b>	<b>1,4</b>
-De caprino	28.336	4,1	19.090	-0,5	47.426	2,2
<b>HUEVOS</b>	<b>18.109</b>	<b>-11,1</b>	<b>24.295</b>	<b>-1,9</b>	<b>42.404</b>	<b>-6,1</b>
<b>OTRAS PRODUCCIONES</b>	<b>11.846</b>	<b>7,9</b>	<b>9.626</b>	<b>23,2</b>	<b>21.472</b>	<b>14,3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100.429</b>	<b>-0,8</b>	<b>90.803</b>	<b>1,4</b>	<b>191.232</b>	<b>0,2</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca; Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.6.2

## 8.7. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN CANARIAS.

Las cifras más recientes publicadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, señalan que **el valor total de la producción pesquera en las Islas ascendió durante 2020 hasta los 73,1 millones de euros**, lo que implica un **retroceso del 7,4% en comparación con el dato registrado en 2019, una caída cercana a los 5,8 millones de euros**.

Tras registrar un notable crecimiento al cierre de 2019 (+10,8%), este resultado supone dar continuidad a la trayectoria negativa observada durante los ejercicios 2017 y 2018, años en los que el sector pesquero del Archipiélago redujo su facturación con caídas del 3,2% y el 3,7%, respectivamente.

Atendiendo a los distintos segmentos de producción, se aprecia que la mayor parte de la actividad pesquera de las Islas, en términos de valor, se genera dentro del ámbito de la acuicultura (56,4%), en donde se alcanzó un volumen durante 2020 de 41,3 millones de euros.

A continuación se sitúa la pesca fresca (43,5%), con un valor de 31,8 millones de euros, y finalmente, la pesca congelada, que apenas supuso el 0,1% restante, alcanzando los 0,1 millones de euros a lo largo del año 2020.

En cuanto a su evolución con respecto a 2018, se evidencia que todos los segmentos han disminuido su valor de producción, a excepción de la pesca congelada, cuyo valor se incrementó un 26,2 por ciento.

En este escenario, la pesca cultivada en instalaciones acuícolas experimentó el descenso más significativo, con una caída del 10,9% en comparación con la de 2019, mientras que en el caso de la pesca fresca, esta redujo su facturación al cierre del pasado ejercicio un 2,5 por ciento.

No obstante, pese al retroceso de 2020, si ampliamos la comparativa con respecto al ejercicio 2007, se observa que el valor de la producción

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN CANARIAS. 2005-2020.

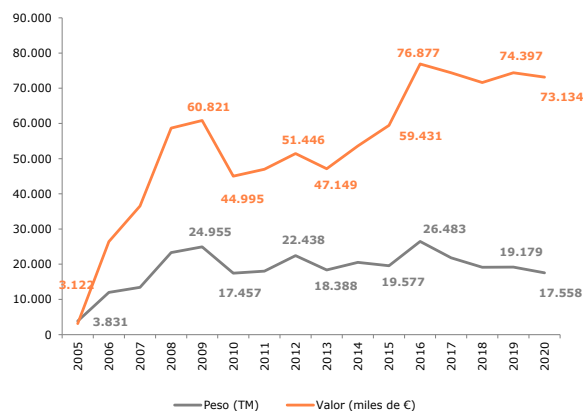


GRÁFICO 8.7.1

pesquera ha más que duplicado su valor monetario con respecto al dato de ese año, contabilizándose un notable incremento del 100,1% entre los extremos del periodo.

En términos de peso, la producción pesquera de las Islas en 2019 alcanzó las 17,6 toneladas, concentradas en su mayor parte en el segmento de la pesca fresca, donde se contabilizaron 10,4 toneladas; seguida de la producción en acuicultura, que alcanzó las 7,2 toneladas.

En lo que respecta a la pesca congelada, se evidencia que el peso de su producción con respecto a la restantes tipologías ha prácticamente desaparecido, alcanzando apenas las 0,01 toneladas.

En comparación con los datos del año anterior, la crianza acuícola y la pesca congelada redujeron su peso en un 8,7%, en el primer caso, y un 8,3% en el segundo, mientras que, por el contrario, la pesca congelada apreció un importante avance del 32,5% interanual.

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN CANARIAS. 2007-2020

	2007	...	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Var. 19-20	Var. 07-20
<b>PESO (kilogramos)</b>												
Pesca fresca	5.468.286	...	10.954.498	13.617.412	11.615.647	15.452.004	13.837.791	11.943.818	11.291.421	10.348.754	-8,3	89,3
Pesca congelada*	0	...	1.438.013	536.477	312.765	1.984.988	170.778	11.956	10.977	14.543	32,5	-
Acuicultura	7.967.858	...	5.995.270	6.379.111	7.648.335	9.046.061	7.818.478	7.191.804	7.876.937	7.194.991	-8,7	-9,7
<b>TOTAL</b>	<b>13.436.144</b>	...	<b>18.387.781</b>	<b>20.533.001</b>	<b>19.576.748</b>	<b>26.483.054</b>	<b>21.827.046</b>	<b>19.147.578</b>	<b>19.179.335</b>	<b>17.558.319</b>	<b>-8,5</b>	<b>30,7</b>
<b>FACTURACIÓN (euros)</b>												
Pesca fresca	9.078.393	...	17.602.173	23.474.694	24.957.896	34.099.433	31.113.024	29.942.627	32.589.353	31.788.323	-2,5	250,2
Pesca congelada*	0	...	1.729.545	967.207	443.565	1.290.669	267.126	45.861	56.331	71.108	26,2	-
Acuicultura	27.470.111	...	27.817.307	29.176.861	34.029.632	41.487.393	43.016.627	41.644.342	46.311.825	41.274.142	-10,9	50,3
<b>TOTAL</b>	<b>36.548.504</b>	...	<b>47.149.024</b>	<b>53.618.761</b>	<b>59.431.094</b>	<b>76.877.495</b>	<b>74.396.777</b>	<b>71.632.830</b>	<b>78.957.509</b>	<b>73.133.918</b>	<b>-7,4</b>	<b>100,1</b>

\*Los datos de pesca congelada son a partir de enero de 2008

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.7.1

## 8.8. PRINCIPALES RESULTADOS

El sector primario abarca un amplio abanico de producciones agrícolas, ganaderas y pesqueras -incluida la acuicultura-, que cuentan con un papel protagonista dentro del entramado socioeconómico de Canarias, no solo desde el punto de vista productivo, sino también en la vertebración del territorio, la preservación paisajística y la protección del medio ambiente.

Todos estos elementos hacen del sector primario un pilar clave y fundamental para el desarrollo económico y social de una región, debiendo ser tomado además en consideración que este sector promueve en paralelo otras actividades importantes que, aunque no sean estrictamente agrícolas, participan de sus procesos, como puede ser el transporte para su distribución o la producción, el envase y el embalaje en su fase industrial.

Pese a ello, existen diversos motivos que explican la escasa presencia de las actividades primarias dentro de una economía principalmente enfocada a los servicios como es la canaria, entre las que destacan las características propias del territorio o las limitaciones derivadas de los altos costes de producción y la competencia del exterior.

En términos de empleo, según la EPA, el número de ocupados en el sector primario de las Islas alcanzó, al término de 2020, los 27.700 efectivos, lo que representa un 3,3% de la ocupación total estimada para el conjunto del mercado laboral canario.

Tras el notable incremento estimado en 2019 (+40,1%), este resultado supone disminuir el empleo agrícola en un 2,1%, con respecto al dato estimado en el cuarto trimestre de 2019, lo que reduce en 600 efectivos el número de ocupados adscritos al sector en las Islas.

En este escenario, el número de parados se habría reducido, según los datos oficiales de la EPA, en unas 2.600 personas menos, hasta totalizar 3.300 efectivos en situación de desempleo, lo que sitúa la tasa de paro del sector en el 10,6%, 6,7 puntos porcentuales menos que en el último trimestre de 2019.

Resulta importante señalar, sin embargo, que las estimaciones sobre el empleo en el sector agrario se encuentran afectadas por significativos errores de muestreo que obligan a valorar los resultados con la debida cautela, siendo conveniente cotejar otras fuentes estadísticas, como la afiliación a la Seguridad Social, que cuenta con un carácter censal y no estimativo.

En este caso, los datos de afiliación al último día de 2020 también evidencian una caída del empleo agrícola en Canarias, si bien cobrando una mayor intensidad a la estimada por la EPA, constatándose un retroceso del 4,2% al cierre de 2020 (1.104 afiliados menos en el sector), hasta alcanzar un total de 25.903 trabajadores en alta laboral, el 3,3% de la afiliación total en el Archipiélago.

Pasando a estudiar otros indicadores relevantes del sector primario, según el último censo agrario disponible de 2019, el Archipiélago cuenta con un total de 40.027 hectáreas dedicadas a la actividad agrícola, lo que supone un descenso del 2,0% en comparación con el año

VAR. INTERANUAL (%) DEL VAB DEL SECTOR PRIMARIO Y PIB. PRECIOS CONSTANTES. CANARIAS. 2002-2020.

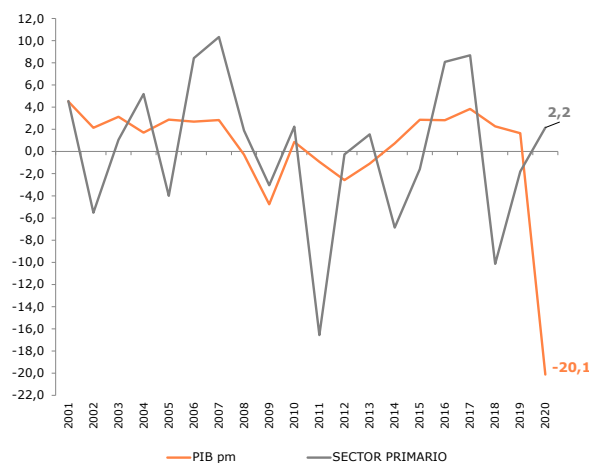


GRÁFICO 8.8.1

2018. Se ha de señalar que en este registro se incluyen las ocupaciones sucesivas y asociadas en un mismo terreno para un ejercicio dado, por lo que el total de la superficie podría exceder la disponible, al incluir un cierto grado de reutilización.

El descenso de la superficie agrícola de 2019 supone ahondar en la trayectoria marcadamente descendente que ha venido sucediéndose de manera ininterrumpida durante la última década, con la excepción del año 2018, y que ha llevado a reducir la superficie cultivada en las Islas en un 22,4% en comparación con el dato de 2007.

En función de la tipología de cultivo, se aprecia que los plátanos y los viñedos se mantuvieron como las plantaciones con mayor superficie cultivada, representando un 22,6% y un 15,8%, respectivamente.

A continuación, siguió destacando la producción de cultivos forrajeros y cereales, con el 13,8% de la superficie; seguido por el cultivo de papas, al que se destinó un 10,2%; y más alejado, el aguacate, que utilizó el 4,7 por ciento. Tras estos se situó el tomate, que durante el año de referencia continuó reduciendo su presencia, ocupando el 1,7% de la superficie cultivada en el Archipiélago durante 2019, tres décimas menos que en 2018, y a mucha distancia del 4,4% que ocupaba este cultivo en el año 2007.

Sentado lo anterior, centramos nuestra atención en la producción de tomates y plátanos, dado el destacado papel que juegan sobre el conjunto de las exportaciones hortofrutícolas de Canarias, para lo que acudiremos a las estadísticas de exportación que nos han facilitado ASPROCAN y FEDEX, referidas al año 2020.

Por lo que respecta al cultivo de **plátano**, este incrementó su producción destinada a la comercialización un 5,4% en el transcurso de 2020, hasta alcanzar las 420.144 toneladas, con lo que se encadena por segundo año consecutivo un incremento de la producción de este cultivo, tras haberse visto reducida de manera notable en 2018 (-8,3%), y se da continuidad a la trayectoria ascendente observada por la producción de plátanos durante el periodo 2013-2017.

**SUPERFICIES DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS POR ISLAS, PROVINCIAS Y TOTAL REGIONAL (Ha). % DE PARTICIPACIÓN. 2019**

	PLÁTANOS	TOMATES	PEPINO	NARANJO	PAPAS	VIÑEDOS	OTROS	TOTAL
Lanzarote	0,1	0,6	0,0	0,2	4,7	53,4	41,0	100,0
Fuerteventura	0,2	5,7	0,0	0,2	7,6	3,9	82,2	100,0
Gran Canaria	18,6	4,2	1,6	5,1	10,8	2,2	57,5	100,0
<b>LAS PALMAS</b>	<b>13,2</b>	<b>3,4</b>	<b>1,1</b>	<b>3,6</b>	<b>9,1</b>	<b>15,3</b>	<b>54,3</b>	<b>100,0</b>
Tenerife	24,9	1,2	0,5	1,9	14,6	18,5	38,5	100,0
La Gomera	17,8	1,0	0,0	2,2	15,9	15,3	47,7	100,0
La Palma	42,6	0,2	0,1	1,6	3,6	12,6	39,4	100,0
El Hierro	3,5	0,1	0,0	0,3	2,3	9,2	84,8	100,0
<b>S/C DE TENERIFE</b>	<b>27,9</b>	<b>0,8</b>	<b>0,3</b>	<b>1,7</b>	<b>10,8</b>	<b>16,1</b>	<b>42,4</b>	<b>100,0</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>22,6</b>	<b>1,7</b>	<b>0,6</b>	<b>2,4</b>	<b>10,2</b>	<b>15,8</b>	<b>46,6</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.8.1

Con respecto a la cifra contabilizada en el año 2007, la producción de plátano de exportación en Canarias también se mantiene en un valor superior, constatándose un crecimiento del 17,4% en comparación a ese año, en el que se contabilizaron 357.813 toneladas.

En cuanto a los mercados de destino, la venta de plátanos al exterior ha seguido manteniendo su estructura tradicional, destinando la práctica totalidad de la producción al mercado nacional, puesto que, de las 420.144 toneladas comercializadas durante 2020, apenas 2.546 toneladas fueron vendidas al extranjero.

Así, la producción destinada a abastecer el mercado español sumaron las 417.598 toneladas restantes, una cuantía un 5,2% superior a la contabilizada el año anterior.

Dentro de este mercado, las ventas dirigidas a la península representaron el principal mercado receptor, con una cuota de mercado del 90,9%, incrementándose, además, un 6,4% en comparación con las exportaciones de 2019.

Mientras, la producción destinada al consumo interno alcanzó las 37.918 toneladas, un descenso del 5,3% con respecto a las estadísticas correspondientes al ejercicio anterior.

Trasladando el análisis a la **producción de tomates**, las estadísticas correspondientes a 2020 vuelven a constatar las notorias dificultades que confronta el sector tomatero en las Islas, y que, a la luz de los resultados más recientes, siguen sin solucionarse.

Los datos facilitados por FEDEX y el ISTAC, relativos a las ventas de tomates al exterior durante 2020, ponen de relieve que, pese a la cierta resistencia mostrada en 2019, cuando se incrementaron un 0,1%, las exportaciones de este producto han retomado la marcada trayectoria descendente que ha venido acusando la producción tomatera de manera prácticamente ininterrumpida desde el año 2007, contabilizando un notable retroceso del 23,1%, hasta registrar un total de 36.880,9 toneladas.

Por provincias, se evidencia que la caída de la producción de tomates durante 2020 si bien afectó a ambos escenarios provinciales, alcanzó una mayor notoriedad en las islas más occidentales, al menos en términos relativos, donde se apreció una caída del 38,2%, frente al

descenso del 21,2% que mostró esta actividad en las islas de la provincia de Las Palmas.

Comparando estos resultados con los de la campaña 2007/08, queda patente una vez más el fuerte proceso de ajuste que está afectando al sector en ambas provincias, cobrando una mayor intensidad en Santa Cruz de Tenerife, donde la caída fue del 93,3%, frente al 63,7% de Las Palmas, aunque el impacto socioeconómico resulta mayor en esta última provincia, debido a su mayor presencia en el esquema agrario provincial.

No en vano, Las Palmas concentró el 90,8% del tomate cosechado en la última zafra, con 33.478,0 toneladas, al tiempo que la producción en las islas occidentales representó el 9,2% del total contabilizado, computando una cifra final de 3.402,9 toneladas.

En lo que concierne al **censo ganadero**, el segmento caprino mantuvo en 2020 su preponderancia en la producción ganadera de las Islas, al representar el 66,6% del total, lo que supone 202.887 cabezas de ganado, seguido del porcino, que cuenta con 40.986 ejemplares, lo que supone el 13,5% del censo ganadero de Canarias. Tras estos segmentos se sitúa el ovino, con 40.895 piezas de ganado que representan el 13,4% del total, y el bovino, que cuenta con 19.684 ejemplares, un 6,5% del censo ganadero canario.

**PRODUCCIÓN (TM.) TOTAL DE PLÁTANOS. 2007-2020**

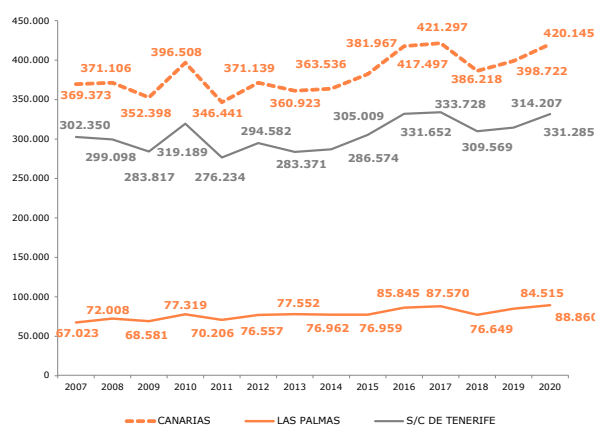


GRÁFICO 8.8.2



**EXPORTACIONES TOTALES DE TOMATES.  
2007/08-2019/20 (Tm.)**

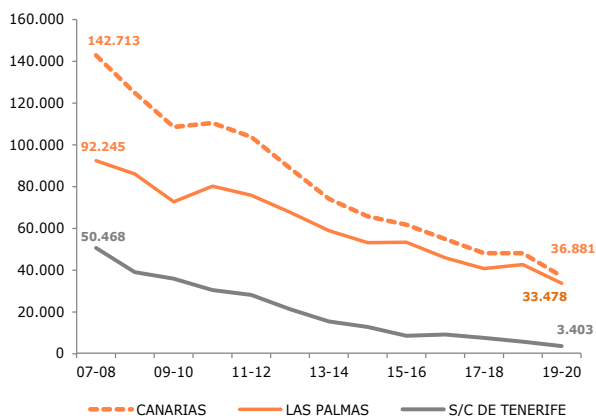


GRÁFICO 8.8.3

Con respecto a 2019, se observa una caída del 2,7%, consecuencia del descenso registrado en el último año por la mayoría de las cabañas ganaderas, con la excepción del ganado bovino (+1,4%). Así, el segmento ovino redujo sus cabezas de ganado a lo largo de 2020 un 7,9% y el porcino en un 4,4%, mientras que el ganado caprino apuntó una caída más moderada, del orden del 1,5%, con respecto al ejercicio anterior.

Finalmente, según las cifras de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, la **producción pesquera** del Archipiélago contabilizó al cierre de 2020 una facturación total de 73,1 millones de euros, generada tanto por las labores extractivas realizadas en aguas interiores de las Islas como, sobre todo, en las actividades de la acuicultura.

Este dato supuso minorar el valor de la producción pesquera en un 7,4% en el transcurso de 2020, en coherencia con el retroceso registrado por todas sus ramas productivas, salvo en la pesca congelada, que incrementó su facturación el pasado año un 26,2 por ciento.

Así, la pesca cultivada en instalaciones acuícolas redujo su valor monetario en 5,0 millones de euros y la fresca en 0,8 millones de euros, lo que en términos relativos se traduce en sendos retrocesos del 10,9% y del 2,5%, hasta alcanzar los 41,3 millones y los 31,7 millones de euros de facturación, en cada caso.

Pese a estos resultados, atendiendo al valor unitario de la producción, se aprecia una vez más que la crianza acuícola se configura como

la tipología que mayor índice de rentabilidad ostenta en las Islas, contabilizando un valor por pieza producida de 5,74 €/kg durante 2020, superando a los márgenes registrados por la pesca extractiva, donde se observan valores algo más moderados cercanos a los 3,07 €/kg, en la pesca fresca, y los 4,89 €/kg en la pesca congelada.

A la luz de estos datos, ha vuelto a quedar patente la difícil coyuntura que atraviesa el sector primario en general y los cultivos de exportación en particular, cuyo futuro se encuentra expuesto a múltiples condicionantes que dificultan su desarrollo.

En el caso concreto del tomate, la compleja situación que afronta en la actualidad requiere de medidas que garanticen su supervivencia. En este escenario, resulta importante recordar que, además de la dificultad adicional que supone la fuerte competencia exterior tras la eliminación de barreras por parte de la Unión Europea desde destinos como Marruecos, el sector confronta también otras circunstancias que obstaculizan su desarrollo, como son la proliferación de plagas de los últimos años, que han mermado la producción y que exigen de un refuerzo de los mecanismos de protección del cultivo, mediante controles más férreos en el ámbito fitosanitario que impidan la entrada y contagio de patógenos.

A lo anterior, se suma también el impacto de la salida del Reino Unido de la UE, que se produjo el 1 de febrero de 2020, dado que el país británico es uno de los principales mercados receptores de las exportaciones hortofrutícolas procedentes del Archipiélago, especialmente de tomate y de pepino, cuyas ventas a este destino representan aproximadamente el 58,0% y el 41,0% de las exportaciones totales de estos productos.

En este sentido, y pese al incremento de las ayudas del POSEI con el fin de compensar sus efectos, resulta necesario que se incorporen medidas específicas para Canarias que den respuesta a su condición ultraperiférica en el marco de la UE, destinadas a amortiguar el impacto de las nuevas exigencias aduaneras con el Reino Unido, como la introducción de un certificado fitosanitario para determinados productos vegetales denominados de alta prioridad, entre ellos, los hortofrutícolas, o el encarecimiento que supone, en términos netos, que la ayuda que prevé el REA sobre la tarifa exterior haya pasado de ser una subvención a una exención, debido a la nueva consideración del Reino Unido como tercer país de la UE.

Asimismo, al margen de las nuevas dificultades aduaneras surgidas en determinadas operaciones comerciales que se efectúen con el Reino Unido tras el "Brexit", se deberá prestar también especial atención a los posibles acuerdos comerciales preferenciales que firme este país

**EVOLUCIÓN DEL CENSO GANADERO. CANARIAS. 2007-2020 (CABEZAS)**

	2007	...	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Var. 19-20	Var. 07-20
BOVINO	20.316	...	19.387	18.366	18.129	16.434	18.215	19.360	19.417	19.078	19.408	19.684	1,4	-3,1
OVINO	124.907	...	91.321	100.908	58.514	49.944	47.960	48.468	48.806	47.689	44.405	40.895	-7,9	-67,3
CAPRINO	363.329	...	321.646	315.856	250.921	219.115	210.593	206.166	207.026	206.973	206.066	202.887	-1,5	-44,2
PORCINO	70.513	...	67.255	61.251	64.866	51.652	49.585	52.732	47.606	50.496	42.885	40.986	-4,4	-41,9
<b>TOTAL</b>	<b>579.065</b>	<b>...</b>	<b>499.609</b>	<b>496.381</b>	<b>392.430</b>	<b>337.145</b>	<b>326.353</b>	<b>326.726</b>	<b>322.855</b>	<b>324.236</b>	<b>312.764</b>	<b>304.452</b>	<b>-2,7</b>	<b>-47,4</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.8.2

con otros países competidores de Canarias, particularmente con el Reino de Marruecos.

Por otro lado, en lo que respecta al plátano, sus perspectivas en el medio y el largo plazo continúan condicionadas por el decrete arancelario que fue acordado en la UE y por el cual las bananas de terceros países entran en el mercado comunitario a un precio cada vez menor, como consecuencia de una estructura de costes menos rígida en obligaciones sociolaborales, medioambientales y de seguridad alimentaria como la exigida a los operadores europeos.

Una contingencia que pudiera verse agravada de aprobarse en su términos actuales el *Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria*, actualmente en tramitación parlamentaria, en el que se prevé establecer como precio mínimo de venta el coste de producción pero sin que se recojan medidas que eviten comportamientos de competencia desleal de terceros países, con lo que se perdería buena parte de cuota de mercado e imposibilitaría competir con productos sustitutivos que no estarían afectados por esta ley, siendo importante que se tengan en consideración las circunstancias excepcionales con las que convive la producción platanera de las Islas, sujeta, además, a mayores rigideces de adecuación entre la oferta y la demanda.

Dichas circunstancias ponen en serio peligro la rentabilidad de un sector para el que resulta imprescindible mantener el actual sistema de compensaciones y consolidar la partida específica recogida en los Presupuestos Generales del Estado destinada a las ayudas para su transporte, a lo que se suma, a su vez, la necesidad de potenciar la efectividad de las acciones de promoción, que pongan en valor los aspectos diferenciadores de este producto, marcado por sus propias condiciones de cultivo, dentro del marco de una agricultura sostenible y de calidad, así como los valores sociales, medioambientales y paisajísticos que defiende el sector en las Islas.

Por otro lado, no debe olvidarse los altos costes de producción que soporta el sector exportador en Canarias, que dificultan la comercialización de nuestros productos y poder competir en igualdad de condiciones en los mercados nacionales e internacionales. Ello resalta la importancia de reforzar las partidas correspondientes a la Ayuda a la Comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y esquejes (Acción I.2 del POSEI), fortaleciendo la posición de aquellos productos que permiten una diversificación de la actividad exportadora.

En este sentido, supuso un importante hito para el sector la actualización en noviembre de 2018 de nuestro REF económico, en donde quedó establecida una consignación anual en los Presupuestos Generales del Estado para la financiación del 100% de la aportación nacional

del POSEI, así como la inclusión de estas ayudas y las del REA dentro de los rendimientos susceptibles de la bonificación a la producción de bienes corporales.

Del mismo modo, también fueron recogidas otras medidas como la bonificación del 100% al transporte marítimo y aéreo de mercancías agrícolas, la ampliación en un 65% de la cobertura para los seguros agrarios o las ayudas para la captación de agua para el riego.

En otro ámbito, adquiere también una especial relevancia para el sector primario canario en su conjunto, las recomendaciones planteadas dentro de la estrategia de la Comisión Europea «*de la granja a la mesa*», presentada a mediados de 2020 en el marco del Pacto Verde Europeo y cuyo fin principal es desarrollar un sistema alimentario en Europa que resulte más sostenible y saludable, propiciando la transición a través de medidas como la reducción en un 50,0% en el uso de pesticidas químicos, un 20,0% en el uso de fertilizantes y en, como mínimo, la mitad del desperdicio de alimentos, tanto a nivel minorista como de consumo en general, para el ejercicio 2030.

La puesta en marcha de esta nueva hoja de ruta que supone el Pacto Verde Europeo traerá consigo indudables efectos positivos para el conjunto de la Unión, dada la evidente necesidad de actuar para paliar los efectos del cambio climático. No obstante, no es menos cierto que también pudiera acarrear un endurecimiento en la forma de nuevos y más exigentes estándares de producción que debieran ser acompañados con los suficientes mecanismos de compensación que permitan a nuestros productos seguir siendo competitivos y, que, a su vez, faciliten una adecuada transición en la que se debiera tener en cuenta las singularidades de nuestro Archipiélago.

Especialmente en un contexto de crisis sanitaria tan complejo y extraordinario como el actual que, aunque ha reforzado el determinante papel que ejerce el sector primario sobre nuestra estructura económica y social, también ha provocado una notoria contracción de la demanda por la práctica paralización de actividades como el turismo o la restauración, lo que ha afectado de manera directa a producciones como la flor cortada, el ganado de vacuno de leche, el avícola, el caprino, la pesca artesanal o la acuicultura.

Todo ello resalta la importancia de mantener y reforzar con una mayor ambición presupuestaria y la simplificación de determinados controles administrativos, los instrumentos de apoyo a la producción de un sector que, pese a representar un reducido peso en el conjunto del sistema productivo del Archipiélago, adquiere una especial relevancia estratégica para la vertebración y el desarrollo de áreas eminentemente agrícolas, tanto en términos de producción como de empleo, además de como principal generador de insumos para la alimentación.